

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.

TRASLADO No. 246 SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR	FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2020.
---	-------------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO PARA CONTESTAR MEDIDA CAUTELAR.	
				FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-33-000-2019-00379-00	NULIDAD ELECTORAL.	IVÁN LEONARDO JIMÉNEZ GÁMEZ	ACTO DE LECCIÓN DE JOHN FREDDY DÍAZ MEJÍA, COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA – CESAR. (AL PRESENTE TRASLADO SE COMPARTE EL LINK QUE CONTIENE EXPEDIENTE DIGITAL PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS).	23/OCTUBRE/2020.	29/OCTUBRE/2020.

De conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 233 del C.P.A.C.A., se corre por cinco (5) días, de la solicitud de medida cautelar, y se publica en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar.